

PÚBLICO
AU 16/00

Temor por la seguridad y posibles «desapariciones»

Índice AI: AMR 23/02/00/s
24 de enero del 2000

COLOMBIA Rubén BAYENA
Adinael BAYENA

Yamile RÍOS

Juan RÍOS

población civil de El Tarra, departamento de Norte de Santander

Muertos: Ramón PACHECO CARRASCAL, Aimer ORTEGA SALCEDO, Darío ROLÓN

Según los informes, las fuerzas paramilitares han matado a tres campesinos y han secuestrado a otros cuatro en el municipio de El Tarra, departamento de Norte de Santander. Amnistía Internacional siente preocupación tanto por la seguridad de los cuatro secuestrados como por la de otros civiles que viven en la zona.

Al parecer, el 19 de enero del 2000 un grupo paramilitar se enfrentó a un grupo de guerrilla al entrar en la comunidad de Mineiro. En su retirada, los paramilitares utilizaron a seis miembros de una misma familia, incluidos tres niños, como escudos humanos. Los niños y uno de los adultos fueron liberados más tarde, pero se cree que los campesinos Rubén y Adinael Bayena permanecen reclusos en manos de los paramilitares, en su base de Lajas, otra comunidad de El Tarra.

Al parecer, al día siguiente los paramilitares regresaron a Mineiro y mataron a Ramón Pacheco Carrascal, Aimer Ortega Salcedo y Darío Rolón. También secuestraron a Juan Ríos y Yamile Ríos, cuyo paradero se desconoce.

Estos son los últimos de una serie de secuestros y homicidios cometidos por los paramilitares, que el 29 de mayo de 1999 lanzaron una ofensiva en la región. Desde diciembre de 1999, los paramilitares han renovado sus amenazas de matar a personas a las que acusan de colaborar con la guerrilla en Mineiro y otras comunidades de El Tarra como Martillo Bajo, Isla del Cedro, Filo Gringo, Filo de la Virgen y Puerto Las Palmas. Desde estos ataques, al menos doscientos campesinos de la zona de Mineiro han buscado refugio en Filo Gringo.

Estos ataques tuvieron lugar a pesar de la fuerte presencia militar en El Tarra, donde, según los informes, la base paramilitar de Lajas ha funcionado sin obstáculos desde el 24 de diciembre. En la comunidad de Miramontes, en el municipio vecino de Tibú, los informes indican que se ha visto a soldados del batallón militar «Héroes de Saraguro» cambiando sus insignias militares por brazaletes con las iniciales del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

El 30 de agosto, el gobierno relevó de sus puestos a tres oficiales de alta graduación de la zona por no emprender acciones contra los grupos paramilitares. Uno de ellos, el general Bravo Silva, de la V Brigada del ejército, criticó las medidas adoptadas por el gobierno contra los militares y fue destituido por insubordinación. Amnistía Internacional manifiesta su satisfacción por estas acciones emprendidas por el gobierno, pero sigue sintiendo preocupación porque éste continúa sin cumplir su compromiso de dismantlar los grupos paramilitares.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de la población civil del municipio de El Tarra, departamento de Norte de Santander, e instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para garantizar dicha seguridad;
- expresando preocupación por la seguridad de los campesinos Rubén y Adinael Bayena y Juan y Yamile Ríos, secuestrados por paramilitares el 19 y 20 de enero del 2000;

- pidiendo a las autoridades que inicien una investigación inmediata y exhaustiva para determinar el paradero de estos campesinos y hacer comparecer a los responsables de su secuestro ante la justicia; pidiendo que el resultado de esta investigación se haga público;
- pidiendo que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales sobre los homicidios de Ramón Pacheco Carrascal, Aimer Ortega Salcedo y Darío Rolón, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables sean llevados ante los tribunales;
- expresando preocupación porque el gobierno y las fuerzas armadas no han tomado medidas para proteger a la población civil de El Tarra, a pesar de las reiteradas advertencias sobre un ataque paramilitar inminente contra la zona;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en el departamento de Norte de Santander, e instando a que los resultados de esa investigación se hagan públicos y a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones de la ONU y de otras organizaciones intergubernamentales.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Andrés Pastrana
 Presidente de la República
 Palacio de Nariño
 Carrera 8 No. 7-26
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 286 7434/ 284 2186/ 337 1351
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

Dr. Néstor Humberto Martínez
 Ministro del Interior
 Ministerio del Interior
 Carrera 8, No.8-09, Piso 2
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministerio Interior, Bogotá, Colombia
Télex: 45406 MINGO CO
Fax: + 57 1 286 8025 / 281 5584 / 342 3201 / 341 9739
Tratamiento: Sr. Ministro

Dr. Luis Fernando Ramírez Acuña
 Ministro de Defensa Nacional
 Ministerio de Defensa Nacional
 Avenida Eldorado CAN - Carrera 52
 Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro Defensa, Bogotá, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Fax: + 57 1 222 1874
Tratamiento: Sr. Ministro

General Martín Orlando Carreño Sandoval
 Comandante de la V Brigada
 Calle 14, Carrera 33
 Bucaramanga
 Santander, Colombia
Telegramas: Comandante, Quinta Brigada, Santander, Colombia
Fax: + 57 76 455051 / 76 351493
Tratamiento: Sr. Comandante

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Asociación legal alternativa
 MINGA, AA 40303, Santafé de Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 6 de marzo del 2000.